

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA DIRECCION GENERAL INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS SUBDIRECCION GENERAL ENERGIA Y MINAS AREA MINAS E INSTALACIONES DE SEGURIDAD SECCION INSTALACIONES DE SEGURIDAD SUBSECCION AGUA Y APARATOS A PRESION NEGOCIADO TRAMITACION III Puesto de Trabajo: 820 Denominación : NEG. TRAMITACION III Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 7.066,80	Cód. identificación: 9019724K0 Apellidos y Nombre: SANCHEZ JUSDADO,JAVIER	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA DIRECCION GENERAL INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS SUBDIRECCION GENERAL ENERGIA Y MINAS AREA MINAS E INSTALACIONES DE SEGURIDAD SECCION ORDENACION Y SEGURIDAD MINERA Puesto de Trabajo: 943 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA DIRECCION GENERAL ECONOMIA, ESTADISTICA E INNOVACION TECNOLOGICA SERVICIO METODOLOGIA Y DIFUSION SECCION DIFUSION NEGOCIADO INFORMACION GRAFICA Y ADMINISTRACION Puesto de Trabajo: 24440 Denominación : NEG. INFORMACION GRAFICA Y ADMON. Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96	Cód. identificación: 1398606E0 Apellidos y Nombre: HERNANDEZ ALVAREZ,MARIA DEL CASTAÑAR	
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA DIRECCION GENERAL ECONOMIA, ESTADISTICA E INNOVACION TECNOLOGICA SERVICIO ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS SECCION DIRECTORIOS NEGOCIADO CODIFICACION Puesto de Trabajo: 1625 Denominación : NEG. CODIFICACION Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96	Cód. identificación: 20208433N0 Apellidos y Nombre: AGUADO CARBAJAL,AIDA	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE SUBDIRECCION GENERAL AGRICULTURA Y ALIMENTACION Puesto de Trabajo: 37490 Denominación : SECRETARIA/O J.S. Grupo : C / D N.C.D. : 15 C. Especifico : 6.768,96
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR SERVICIO ASUNTOS GENERALES SECCION OBRAS Y SUMINISTROS Puesto de Trabajo: 1166 Denominación : SEC. OBRAS Y SUMINISTROS Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 12.266,28	Cód. identificación: 51661113P0 Apellidos y Nombre: GOMEZ JARA,MARIA SILVIA	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR SERVICIO ASUNTOS GENERALES SECCION OBRAS Y SUMINISTROS SUBSECCION ORGANIZACION INTERNA Y MANTENIMIENTO Puesto de Trabajo: 46478 Denominación : SUBSEC. ORGANIZACION INTERNA Y MANTENIM Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.042,16
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA DIRECCION GENERAL INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS SUBDIRECCION GENERAL ENERGIA Y MINAS SECCION PRODUCTOS PETROLIFEROS E INSTALACIONES TERMICAS EN EDIFICIOS Puesto de Trabajo: 824 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.705,52	DESIERTO	

(03/37.041/08)

Consejería de Educación

46 *ORDEN 5968/2008, de 23 de diciembre, por la que se resuelve la Orden 4911/2008, de 22 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de noviembre de 2008), por la que se convocaba un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la referida Consejería.*

Aprobada mediante Orden 4911/2008, de 22 de octubre BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de noviembre de 2008), convocatoria para provisión de un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Educación.

Verificado que la candidata propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo a la funcionaria que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejera de Educación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dada en Madrid, a 23 de diciembre de 2008.—La Consejera de Educación, PD (Orden 5547/2007, de 25 de octubre, de la Consejera de Educación), el Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Puesto adjudicado

Consejería de Educación. Viceconsejería Educación. Dirección General Universidades e Investigación. Subdirección General Promoción Universitaria y de Estudiantes. Área Extensión Universitaria y Alumnos.
Puesto de trabajo: 32497.
Denominación: Jefe de Área de Extensión Universitaria y Alumnos.
Grupo: A.
NCD: 29.
C. específico: 24.042,72.

Adjudicataria

Cód. identificación: 5368142B0.
Apellidos y nombre: Rodríguez de Marcos, Rosa M.
(03/37.040/08)

Consejería de Educación

47 *ORDEN 5976/2008, de 23 de diciembre, por la que se convoca un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Educación.*

Existiendo un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Educación, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo que se incluye dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación.

Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de

Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que se soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida, en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y se presentarán en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro General de la Comunidad de Madrid (plaza de Chamberí, número 8 y Gran Vía, número 3), en el Registro de la Consejería de Educación (Gran Vía, número 10), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Sexto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Educación, o bien, directamente, recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dada en Madrid, a 23 de diciembre de 2008.—La Consejera de Educación, PD (Orden 5547/2007, de 25 de octubre, de la Consejera de Educación), el Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
40446 SECRETARÍA/O DE DIRECCIÓN	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS	C/D	16	9.240,60	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: P.E.D.Y 2 TARD							
PERFIL							
EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN ASUNTOS DE SECRETARÍA DE DIRECCIÓN. EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO, DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DE DOCUMENTOS. CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (TRATAMIENTO DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO Y BASE DE DATOS) EXPERIENCIA EN ATENCIÓN TELEFÓNICA.							